



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas, para su análisis y dictaminación, las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.
2. Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar mediante la infraestructura e instalación adecuadas la estancia y tránsito seguro de los usuarios del sistema de transporte colectivo metro.
3. A fin de exhortar al Director General del Metro de la Ciudad de México a comparecer ante la Comisión Permanente para informar las razones del deterioro del Sistema y establecer un programa emergente de mantenimiento para resolverlo.
- 4.- Del Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema de Transporte Colectivo a reforzar las medidas de seguridad, a través de la implementación de dispositivos portátiles detectores de metal al momento de ingresar a las estaciones, con el fin de dar una mejor protección a los usuarios.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

## METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.
- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.
- III. **CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

### I. ANTECEDENTES

1.- En la sesión del miércoles 2 de agosto de 2017, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.

En esa misma fecha, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo.

2.- En la sesión del miércoles 2 de agosto del 2017, el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó antes el Pleno de la Comisión Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la estancia y tránsito seguro de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Con fecha 03 de agosto de 2017, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo, mediante el oficio CP2R2.- 4666.

3.- En la sesión del miércoles 8 de agosto del 2017, el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó antes el Pleno de la Comisión Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Director General del Metro de la Ciudad de México a comparecer ante la Comisión Permanente para informar las razones del deterioro del Sistema y establecer un programa emergente de mantenimiento para resolverlo.

Con fecha 11 de agosto de 2017, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo, mediante el oficio CP2R2.- 5050.

4.- En la sesión del 8 de agosto del 2017, el Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó antes el Pleno de la Comisión Permanente la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Sistema de Transporte Colectivo a reforzar las medidas de seguridad, a través de la implementación de dispositivos portátiles detectores de metal al momento de ingresar a las estaciones, con el fin de dar una mejor protección a los usuarios.

Con fecha 14 de agosto de 2017, dicha proposición fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esta Primera Comisión de Trabajo, mediante el oficio CP2R2.- 5094.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. En la primera proposición, presentada por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, los promoventes consideran que la movilidad debe ocupar un espacio central en la agenda de cualquier ciudad, ya que hace alusión no sólo a los desplazamientos de los ciudadanos, sino también a elementos centrales como la correcta planeación y operación, optimización de vialidades y eficiencia del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

transporte público, con especial énfasis en educación, concientización, armonía y sustentabilidad y, sobre todo, en la seguridad de los usuarios.

Señalan que el más eficaz sistema colectivo de transporte en el mundo es el Metro, con una de las mejores opciones para las grandes ciudades. Es el medio de transporte público más eficaz ya que mejora la accesibilidad y proporciona grandes soluciones a los continuos congestionamientos de tránsito. Se caracteriza por ser uno de los servicios más baratos y sobre todo por generar el menor impacto medioambiental.

Establecen que es el principal medio de transporte público y eje de movilidad de la Ciudad de México y su zona conurbada. La actual Red cuenta con 12 líneas integradas por 226 km de vía y 195 estaciones, 44 de las cuales son estaciones de correspondencia y 127 de paso.

Los promoventes también indican que transporta a 1,623 millones de usuarios al año, equivalente a cinco millones de usuarios en un día laborable, además, cuatro de cada diez visitantes internacionales y nacionales emplean el sistema para su movilidad interna. Es por ello que, resulta deseable y fundamental, el eficaz funcionamiento del sistema para satisfacer las demandas de todos los usuarios.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a su letra dice:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.

2. La segunda proposición, presentada por el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, establece que la Ciudad de México, es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de población que se desplaza a otra delegación distinta a la que reside para asistir a la escuela con un



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

24.8%. [\*] Asimismo, el medio de transporte más empleado, para ir a sus actividades laborales es el camión, taxi o algún colectivo con un 47%, de éstas, el 65% únicamente utiliza este medio de transporte; 31% utiliza otro transporte y el 4% lo combina con 2 o más transportes públicos mientras que para asistir a la escuela es el 39%.

Señala que el 25% de la población utiliza automóvil para desplazarse, de ellos, el 90% utiliza solamente dicho medio de transporte. Finalmente queda el Sistema de Transporte Colectivo (STC) "Metro", metrobús o tren ligero, quienes lo utilizan a un 41.4% le toma más de una hora llegar a la escuela. En el caso de quienes usan camión, taxi, combi o "colectivo", a un 12.2% le lleva más de una hora ese traslado.

El promovente destaca que en el 2016 el Metro tuvo una afluencia total de 1, 662, 562,714 personas, lo que representó un incremento del 2.39% en comparación con el año 2015 que fue de 1, 623, 828,642, las cifras anteriores dan muestra de la importancia que tiene dicho transporte público para la sociedad de la Ciudad de México y del Estado de México.

Indica que el 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se emite la resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en él se puede leer que: "el ajuste de la tarifa es necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración".

También el acuerdo establece que los recursos que se obtengan del incremento de la tarifa, se destinarán para llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Garantizar la gratuidad del servicio a 500 mil personas diariamente: personas adultas mayores a partir de los 60 años y niños y niñas menores de cinco años;
- La compra de 45 trenes nuevos con aire acondicionado;
- La renovación integral de la Línea 1, así como la adquisición de doce trenes más para la Línea 12 que se ampliará de Mixcoac a Observatorio. Las licitaciones públicas internacionales se llevarán a cabo en el segundo



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- semestre de 2014; el tren prototipo tarda 18 meses y la incorporación de los trenes siguientes será de un tren por mes hasta 2018.
- Renovar íntegramente la línea 1 y remodelar las estaciones con la asesoría del Metro de París
  - Dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2, en un periodo de diciembre de 2014 a septiembre de 2018;
  - Reparar 105 trenes que están fuera de servicio. Algunos desde hace 10 años por falta de recursos para su mantenimiento En 2014 se rescatarán 12 trenes y a partir de 2015 se reincorporarán dos trenes por mes, derivado de que las refacciones se fabrican bajo pedido y son de importación;
  - Mejorar los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes que están en operación y cuyo equipo por su antigüedad es obsoleto.
  - Incorporar 1,200 policías adicionales, para fortalecer la seguridad del Metro evitando el comercio informal en sus instalaciones.
  - Renivelar las vías en la Línea A y reincorporar 7 trenes férreos eliminando el doble pago en torniquetes para usuarios que transbordan en la terminal Pantitlán. La renivelación de vías iniciará en el segundo semestre de 2014 y concluirá a fines de 2015. El primer tren se reincorporará en diciembre de 2014 y los seis restantes a finales de 2015;
  - Sustituir 50 escaleras eléctricas por nuevas en las líneas 1, 2 y 3. La mitad se sustituirán en 2014 y las restantes en 2015;
  - Comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar los sistemas de frenado y de cierre de puertas de los trenes. La instalación de ventiladores iniciará el segundo semestre de 2014 y se concluirá en el primer trimestre de 2016. y la instalación de compresores iniciará en el segundo semestre de 2014 y concluirá a finales de 2016;
  - Adquirir un nuevo sistema de radiocomunicación para trenes, estaciones y personal operativo para la seguridad de los usuarios, y
  - Modernizar del sistema de torniquetes y generalizar el uso de la tarjeta recargable en la Red del Metro.

Agrega que a casi 3 años de haberse incrementado el costo del boleto, los ciudadanos no han visto mejoras en el servicio, comúnmente se puede leer en medios de comunicación un sinnúmero de incidentes dentro de las instalaciones del metro de entre las cuales se pueden destacar las siguientes:



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- En enero de 2014 se registraron 19 robos a pasajeros en el interior del Metro, el promedio diario era de 0.6; para junio de 2017 la cifra se incrementó a 201, el promedio diario es 6.7.
- Jorge Gaviño Ambriz, Director General del STC aseveró que de enero a marzo del presente año 14 personas se han arrojado a las vías del Metro; en tan sólo 3 meses, lo que representa más de la mitad de los suicidios registrados en 2016.
- El 18 de septiembre de 2014, a las 8:44 hrs, en la estación Coyuya Línea 8, se presentó una falla en el sistema de apertura y cierre de puertas de un tren, lo que suspendió en servicio.
- El 18 de diciembre de 2014, un vagón del metro que ingresaba a los talleres de mantenimiento en la estación El rosario se descarriló en la rampa de frenado, el tren no llevaba pasajeros, por lo que no se reportaron lesionados.
- El 4 de mayo de 2015, se registró un choque entre dos trenes en la estación Oceanía dirección Politécnico de la Línea 5, lo que provocó 12 personas lesionadas y el deceso de un trabajador del STC.
- 11 de enero de 2017, se reportó falla eléctrica en línea 3 del Metro, lo que provocó la suspensión del servicio.
- El 11 de junio de 2017, el STC reportó que aproximadamente a las 12:12 horas en la estación Oceanía de la Línea 5 dirección Politécnico, se presentó un corto circuito en el banco de baterías del tercer vagón del tren motrices 014/077, situación que provocó una humareda, 15 minutos después personal del metro logró controlar la situación.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La comisión permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a:  
Garantizar mediante la infraestructura e instalación adecuada la estancia y el tránsito seguro de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.  
Implementar un programa emergente de mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular de trenes, así como a las Líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

3. En la proposición con punto de acuerdo presentada por el Sen. Mario Delgado se expone sustancialmente lo siguiente.

“El jueves 27 de julio de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México suspendió su operación en la Línea 1 de la estación Observatorio a Cuauhtémoc. De acuerdo con las autoridades capitalinas, la suspensión se debió a una falla electromecánica del Sistema.”

“Sin embargo, a través de redes sociales pudimos saber que la falla provocó que usuarios del Sistema tuvieran que abandonar el convoy en que viajaban para escapar del peligro. De acuerdo con la narración de los usuarios, los hechos ocurrieron minutos antes de las 19 horas en la dirección Pantitlán. El tren iba lleno pero con normalidad, cuando de pronto se escuchó una explosión y de inmediato los vagones se llenaron de humo y se detuviera la marcha de los trenes.”

“Una de las cuestiones más graves que reveló este incidente es la falta de protocolos para emergencias de esta naturaleza en el Sistema. En ese momento viajaban mil 200 personas a bordo del tren que presentó un corto circuito el jueves pasado y el Sistema de Transporte Colectivo no tuvo forma de comunicarles qué hacer para que no les afectara la humareda.”

“Este episodio no es el primero que se presenta en Metro en los últimos años. Las condiciones de operación del Sistema se han visto mermadas y este tipo de situaciones son cada vez más recurrentes.”

“Menos de una semana después de lo ocurrido en la Línea 1, el pasado miércoles 2 de agosto, se registró un incendio dentro de un convoy del Metro que se encontraba en la estación El Rosario de la Línea 7 del Sistema. Las autoridades informaron que el incendio fue controlado y que no hubo ningún riesgo para los usuarios.”

“Además de las fallas en la operación de los trenes. La situación del metro también es cada vez más precaria en otros aspectos como el de la Seguridad.”

“Por otro lado, temporada de lluvias ha desnudado las malas condiciones de la infraestructura del Sistema. Las líneas 1 y 3 son las más afectadas con retrasos por las condiciones de lluvia, en las estaciones Lindavista y Deportivo 18 de Marzo se han presentado fuertes encharcamientos.”



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

“El problema que atraviesa el Metro no es una cuestión meramente presupuesta, sino que se trata de una mala gestión de las autoridades capitalinas.”

“Desde el alza en la tarifa del servicio, el gobierno se han estancado las aportaciones que el Gobierno de la Ciudad ha hecho para el presupuesto del Metro. Por otro lado, gracias al esfuerzo de los capitalinos y los usuarios en general del Sistema, los ingresos propios del metro han aumentado de manera considerable.”

“Los recurrentes incidentes alarman sobre la correcta operación del servicio, y el peligro en que se ha puesto a los usuarios contrasta con la supuesta importancia que esta materia tiene para el Jefe de Gobierno. No se puede esperar a que estos incidentes se agraven y lleguen a situaciones peores, por lo que debe, de inmediato, tomarse acciones sobre las autoridades y responsables de la administración del Sistema.”

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para que comparezca ante esta Soberanía para informar las razones del deterioro en el servicio del Sistema y para presentar un programa emergente de mantenimiento que resuelva la situación.

4.- En la proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Juan Alberto Blanco Zaldivar se expone sustancialmente lo siguiente.

“En Diciembre del año 2013 hubo un incremento de \$2.00 M/N (DOS PESOS MONEDA NACIONAL) al precio del boleto, para el uso del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO, quedando así en \$5.00 M/N (CINCO PESOS MONEDA NACIONAL)”.

“Dicho aumento vino emparejado de muchas promesas, entre ellas la del mejoramiento de medidas de seguridad, incorporando a 1200 policías. Según datos otorgados por el mismo FIDEICOMISO MAESTRO DEL METRO o por su acrónimo



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

(FIMETRO) ha recibido desde la fecha del aumento al costo del boleto, hasta el día del más reciente informe, un total de \$8, 116, 000,000. M/N (OCHO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL); y los ingresos van en aumento”.

“Es importante realizar énfasis en que en el año del 2010 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hoy llamada Ciudad de México, se instauraron, tan solo 37 arcos detectores de seguridad, los cuales tuvieron un costo de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONENDA NACIONAL), a pesar de la poca cantidad de estos dispositivos, se ayudó al decomiso de 150 armas de fuego y 130 navajas. Sin embargo, 18 de los 37 arcos detectores de seguridad se encuentran fuera de funcionamiento, motivo del costo sumamente elevado del mantenimiento y/o refacciones, por lo que estamos hablando de que tuvieron un lapso se vida de tan solo 2 años”

“El director del SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Metro, Jorge Gaviño Gudiño, aseguró en mayo de 2016 que se dará mantenimiento sólo de los que están funcionamiento, porque no resultan instrumentos adecuados para agilizar el ingreso de los 5.5 millones de pasajeros diarios, además de que se requerirían mil 378 arcos en cada una de las estaciones del metro para garantizar la seguridad de los usuarios”.

El Partido Acción Nacional, considera que con la implementación de los dispositivos portátiles detectores de metal, cumplen con el termino Costo-Efectividad, ya que se pueden dar más y mejores resultados, en relación a decomiso de armas de fuego, garantizando así a la seguridad del usuario, y los más importante a un costo mucho menor, además de continuar con una fluidez al momento de ingresar a las estaciones.

“Por otra parte, ya se han presentado robos con agravante de violencia, como el ocurrido el pasado 26 de mayo de este año, en la línea “B” entre las estaciones OLIMPICA y PLAZA ARAGON del (STC)”.



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

“Bajo el tenor de los motivos expuestos, es que el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL considera urgente el exhortar al (STC) para que refuerce las medidas de seguridad, para salvaguardar la integridad de los más de 5.5 millones de usuarios que a diario utilizan este medio de transporte, para desplazarse de sus hogares al trabajo o escuelas”.

#### PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro a reforzar las medidas de seguridad, a través de la implementación de detectores de metal portátiles al ingreso de cada una de las estaciones del metro, con el fin de dar una mejor protección a los usuarios.

### III. CONSIDERACIONES

**Primera.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segunda.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercera.** La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de las propuestas que se dictaminan, y coincide con la preocupación de la proponente, razón por la cual realiza las siguientes observaciones:

Con base en el Informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal 2011-2012 de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, se propone definir a la movilidad como el derecho de toda persona y de la colectividad a



## PRIMERA COMISIÓN

### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.

Según el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, de ONU-Hábitat, abordar un transporte público como el Metro resulta cada día más difícil. La movilidad, los tiempos de traslado, la calidad de transporte y la contaminación son temas de gran relevancia para la Ciudad de México y otras ciudades importantes de nuestro país. Además, la seguridad en las ciudades está vinculada con la planeación del desarrollo urbano y las políticas integrales de movilidad urbana.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su estudio Movilidad competitiva en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: diagnóstico y soluciones factibles, la Ciudad de México fue la peor calificada por los usuarios de 20 ciudades, incluso por debajo de ciudades de Asia y África, además existen bajos niveles de satisfacción de usuarios de transporte público:

- 65% de los usuarios considera que la calidad del servicio es pésima o mala.
- 8 de cada 10 piensan que es inseguro
- 9 de cada 10 creen que es incómodo
- 7 de cada 10 creen que es lento

En el informe planteado en Perspectivas de crecimiento de la Red Metrobús y Transporte integrado del Distrito Federal a 2018, del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, las velocidades promedio del transporte público de superficie es de 5 a 12 km/h – la flota de transporte público está paralizada en la congestión. Existe mala calidad del transporte, lento y saturado.

La Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), mientras que en las Delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, 50% de la población que se traslada a sus trabajos, lo hace en tiempos menores a 30 minutos, en Iztapalapa este porcentaje es de 34% y en Tláhuac de sólo el 30%. Por otra parte, más del 45% de la población de Iztapalapa invierte una hora o más en sus traslados al trabajo, contra el 7% de la Benito Juárez o el 10% de la Miguel Hidalgo.



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El 13 de julio de 2010, el jefe de Gobierno de la ciudad firmó la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, con lo que se obligó públicamente al cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en ella. En concreto, el artículo XIII, establece que: Las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuados a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad).

Esta Comisión dictaminadora considera que dicho exhorto contribuye a dar cumplimiento al artículo 7, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en el que se establecen los principios de movilidad como:

Seguridad. Privilegiar las acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, con el fin de proteger la integridad física de las personas y evitar la afectación a los bienes públicos y privados;

Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles optimizando los recursos disponibles, sin que su diseño y operación produzcan externalidades negativas desproporcionadas a sus beneficios.

Calidad. Procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función, producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas, de seguridad, y con mantenimiento regular, para proporcionar una adecuada experiencia de viaje.

De acuerdo a declaraciones del Director del sistema de Transporte colectivo Metro, se presenta una situación bastante delicada para la operación efectiva y segura de los trenes, de las que se destacan las siguientes:

“La fiabilidad de los trenes (kilómetros recorridos entre fallas) ha descendido considerablemente. En 2007 había una falla en un tren cada 5 mil 756 kilómetros y ahora hay una falla cada mil 700 kilómetros.



Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

“En el material rodante (trenes) existe un gran retraso de los programas de mantenimiento por falta de refacciones, materiales e insumos” señala el diagnóstico. En los almacenes hay sobre inventarios de partes inútiles como llantas para autos Volkswagen, mientras que hay carencia de partes para trenes.

Las fallas más comunes de los trenes son: mal funcionamiento de puertas, ventilación insuficiente, lámparas apagadas, cristales rayados, ventanas trabadas, audio deficiente, paros frecuentes en estaciones o túneles, pisos desgastados, entre otros.

Existe deterioro en el interior y exterior de las estaciones; filtraciones en estaciones y túneles; falta de techumbres en puntos específicos, vías con riesgo de deslizamiento.

Los asentamientos diferenciales por las condiciones del subsuelo generan hundimientos en viaductos, túneles, estaciones e infraestructura civil. Faltan obras mayores en la Línea A, en la Línea 5 —de Oceanía a Terminal Aérea—, en la parte elevada de la Línea 9 y en la parte superficial de la Línea 3.

La situación ya es casi dramática en puntos como los túneles entre las estaciones de la Línea A, en la zona de Los Reyes, La Paz, los cuales se inundaron un metro hace unos días ocasionando la pérdida total de un tren.

El diagnóstico arroja problemas en el llamado material fijo de la Red del Metro: durmientes en mal estado, barra guía y rieles desgastados, aparatos de vía y protección eléctrica con desajustes y desgaste. Los sistemas de señalización y pilotaje automático son obsoletos y deben cambiarse en las primeras 8 líneas de la red.”<sup>1</sup>

Ello, tomando en cuenta los sucesos que han sido relatados en las proposiciones con punto de acuerdo que se dictaminan, en los que se advierten diversos eventos que han puesto en riesgo la seguridad de las personas y en los que han existido cuestionamientos directos respecto a la ausencia de aplicación de los protocolos de

<sup>1</sup> <http://www.animalpolitico.com/2015/08/el-metro-en-10-puntos-faltan-trenes-dinero-y-equipos-sobran-fallas-vagoneros-y-delitos/>



## PRIMERA COMISIÓN Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

atención a emergencias en las instalaciones del este sistema de transporte en la ciudad de México.

Así mismo, es importante que esta red de transporte colectivo de la capital del país cuente con la infraestructura adecuada para brindar seguridad a los usuarios durante sus traslados cotidianos, principalmente ante eventos de emergencia derivados de las condiciones que prevalecen en las propias instalaciones por donde circulan los trenes, pues la información que se ha hecho pública denota este tipo de deficiencias como causales de las fallas que se han presentado, en las que se ha visto afectado el servicio y puesto en riesgo la salud e integridad de los usuarios.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de agosto de 2017.



# PRIMERA COMISIÓN

## Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

### PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Sen. Graciela Ortiz González</b> Presidenta PRI			
 <b>Dip. Federico Döring Casar</b> Secretario PAN			
 <b>Dip. Edgar Romo García</b> Secretario PRI			
 <b>Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva</b> Secretario PRD			
 <b>Sen. Miguel Romo Medina</b> Integrante PRI			
 <b>Dip. Martha Hilda González Calderón</b> Integrante PRI			
 <b>Dip. Armando Luna Canales</b> Integrante PRI			



# PRIMERA COMISIÓN

## Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a reforzar y actualizar los protocolos de actuación ante casos de emergencias y garantizar, mediante la infraestructura e instalación adecuadas, la seguridad e integridad de los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria</b> Integrante PRI			
 <b>Dip. Javier Antonio Neblina Vega</b> Integrante PAN			
 <b>Sen. Fernando Herrera Ávila</b> Integrante PAN			
 <b>Sen. María del Pilar Ortega Martínez</b> Integrante PAN			
 <b>Dip. Lía Limón García</b> Integrante PVEM			
 <b>Sen. David Monreal Ávila</b> Integrante PT			
 <b>Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo</b> Integrante MC			
 <b>Dip. Alejandro González Murillo</b> Integrante PES			